



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de junio de 2008

Expediente N° 8.296/07

Res. C.D. N° 248/08

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Dr. Miguel Ángel Condorí, Profesor Adjunto –Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Copan -Honduras- para asistir a la Reunión de Coordinación de la Red RISSPA, desde el 13/06/08 y hasta el 20/06/08;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/06/08, resuelve otorgar la licencia solicitada por el Dr. Condorí;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

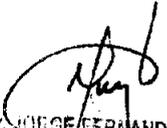
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Miguel Ángel Condorí, Profesor Adjunto –Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Copan -Honduras- para asistir a la Reunión de Coordinación de la Red RISSPA, desde el 13/06/08 y hasta el 20/06/08, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

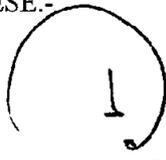
ARTÍCULO 2°: Recordar al Dr. Condorí, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredita la asistencia al mencionado lugar.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Dr. Condorí y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS